

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

INTRODUCCIÓN

La acelerada evolución tecnológica, experimentada a partir de las últimas décadas del siglo XX, ha transformado la naturaleza de las actividades y las relaciones entre las personas, las comunidades y los mercados, colocando al acceso a la información y a la comunicación a distancia como palancas de desarrollo para ampliar las libertades, diversificar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población. En esa tendencia, las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR) han adquirido gran importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

A lo anterior, se suma el hecho de que durante los últimos años las TyR se han consolidado como un factor muy importante de impulso a la equidad social debido a que facilitan el acceso y la integración de individuos, grupos vulnerables y comunidades que tradicionalmente han enfrentado limitaciones a la participación, como los indígenas, las mujeres y las personas con discapacidad.

Acorde con dicho contexto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), originado en el marco de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2013, se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de las TyR, así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Por muchos años, la alta concentración que existía en los distintos mercados de las TyR en México provocó elevados precios, una oferta reducida, poca penetración de los servicios, y bajos niveles de calidad e inversión. Si bien el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la Reforma no es suficiente para reconfigurar sustancialmente la estructura de los sectores regulados, y aún existen áreas de oportunidad y retos regulatorios por afrontar, a cuatro

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

años de la implementación de la Reforma y la creación del Instituto se pueden identificar resultados importantes, tales como:

- Mayor competencia
- Más oferta de servicios
- Mayor inversión en infraestructura
- Disminución importante en los precios de telecomunicaciones
- Mejores tecnologías
- Mayor calidad en los servicios

El Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2018 considera un monto total de 1,998.0 millones de pesos, lo que disminuye la solicitud de recursos en un 2.9% en términos reales respecto al Presupuesto aprobado en 2017 y representa una reducción real acumulada del 11.6% desde su primer presupuesto autorizado como ente autónomo en 2014.

Su integración se llevó a cabo mediante un ejercicio de detección y priorización de los proyectos planteados por las Unidades Administrativas, con base en las atribuciones establecidas en su marco legal y bajo una política de racionalidad presupuestaria. Con el propósito de llevarlos a cabo el Instituto mantendrá en 2018 la estructura programática de 2016 y 2017 que considera 4 programas presupuestarios, 2 de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

Será a través de dicha estructura programática que el Instituto ejercerá los recursos presupuestarios que le sean asignados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, racionalidad, control, disciplina presupuestaria y transparencia establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G004: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SECTORES TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El Instituto como Órgano Regulador Autónomo en los sectores de TyR, requiere de servicios, sistemas, bases de datos y recursos que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus actividades en concordancia con lo dispuesto en el marco jurídico vigente. Estos recursos permitirán el cumplimiento de sus obligaciones fundamentalmente a través del análisis y procesamiento de información.

Dentro del Programa Presupuestario G004 se agrupan la gran mayoría de las Unidades Administrativas que realizan actividades sustantivas dentro del Instituto, alineadas a los siguientes componentes:

1. Fomentar el desarrollo de la competencia, la libre concurrencia y la pluralidad en los sectores de las TyR
2. Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la Infraestructura de los sectores de las TyR
3. Garantizar los niveles de calidad definidos por el Instituto para la prestación de los servicios de las TyR
4. Fomentar la protección de los derechos de los usuarios y las audiencias
5. Actividades de fortalecimiento Institucional

Durante el ejercicio fiscal 2018 se llevarán a cabo proyectos para la revisión del cumplimiento de las medidas y regulación asimétrica impuestas al Agente Económico Preponderante (AEP) de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR); campañas de difusión hacia la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

ciudadanía sobre actividades sustantivas del Instituto relacionadas con garantizar sus derechos; y el mantenimiento y modernización de la Red Nacional de Radiomonitorio (RENAR) que ha permitido incrementar la capacidad de cobertura de radiomonitorio y vigilancia del espectro a nivel nacional.

Asimismo se desarrollarán análisis y estudios en las siguientes materias: uso y consumo de plataformas y servicios de video y contenidos audiovisuales, comportamiento de los servicios que utilizan el espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles, laboratorios de prueba, radio digital, internet de las cosas (IoT), entre otros.

Finalmente, resultan de gran importancia proyectos encaminados al fortalecimiento institucional y que permitirán consolidar su efectividad y transparencia así como la adopción de mejores prácticas de gestión. Tal es el caso de la segunda fase del desarrollo del sistema de numeración y señalización que permitirá sistematizar e incorporar los nuevos procedimientos de asignación y administración de los recursos de numeración y señalización a cargo del Instituto que se definan en los nuevos planes técnicos fundamentales en la materia; así como el diseño y elaboración de indicadores estadísticos en materia de radiodifusión.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G007: REGULACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

El Espectro Radioeléctrico y los recursos orbitales son bienes del dominio público de la Nación, su titularidad y administración corresponden al Estado. Dicha administración se ejercerá por el Instituto según lo dispuesto en la Constitución, la LFTR y los tratados y acuerdos internacionales aplicables. De acuerdo a la LFTR, su administración incluye la elaboración y aprobación de planes y programas de uso, el establecimiento de las condiciones para la atribución de bandas de frecuencia, el otorgamiento de concesiones, la supervisión de las emisiones radioeléctricas y la aplicación de sanciones, sin menoscabo de las atribuciones que le corresponden al Ejecutivo Federal. Para ello, el Instituto se basará en criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

En ese contexto, mediante la realización de diversas licitaciones de espectro radioeléctrico, en 2018 se buscará incrementar los servicios de radiodifusión sonora en el país y la competencia; así como aumentar las opciones de acceso a contenidos, la diversidad de los mismos, la creación de mayor infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

El desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico permitirá contar con una herramienta técnica vigente y actualizada para la administración del espectro radioeléctrico, capaz de soportar las exigencias de la operación de los usuarios del Instituto, así como los retos regulatorios del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión.

A fin de promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados; y garantizar que los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar de las licitaciones se realicen conforme a lo dispuesto en la LFTR y las Bases de Licitación, dichos procedimientos se realizarán bajo la observancia de Fedatarios Públicos y Testigos Sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

El Instituto ha dirigido sus esfuerzos a garantizar la provisión de los insumos necesarios de las unidades administrativas que lo integran y la operación del Pleno. Con ese fin corresponde a la Unidad de Administración ser el área de apoyo de carácter transversal, auxiliar y de servicio que permite dotar de recursos al Instituto bajo los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia. De esa manera contribuye en su área de responsabilidad al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas de la Institución. Como parte de las actividades de apoyo, se continuará avanzando en la formación de capacidades internas mediante la profesionalización de los servidores públicos, el manejo y consolidación eficiente, racional y transparente del patrimonio institucional y su seguridad física y de la información.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

Entre las acciones más relevantes que se integran dentro de este programa presupuestario para 2018 se encuentran: continuar con la implementación y operación del modelo de profesionalización del personal del Instituto; la consolidación de los componentes de administración de riesgos y actividades de control del Sistema de Control Interno Institucional; así como el fortalecimiento del programa anual de capacitación de los servidores públicos del Instituto, que son elementos esenciales para construir el andamiaje institucional necesario para fortalecer al IFT como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente.

Adicionalmente, en el Programa Presupuestario M001, se dispone lo necesario para garantizar los recursos materiales, servicios generales, tecnologías de información y servicios de mantenimiento que requiere todo el Instituto, así como aquellos servicios de uso transversal que resultan indispensables para que todas las unidades administrativas lleven a cabo sus funciones sustantivas. Destacan en 2018 el servicio administrado de seguridad de la información, el centro de operaciones de redes, la renovación de los equipos de cómputo personal y la renovación del servicio de fábrica de software, proyectos que en su conjunto permitirán darle continuidad a la adopción de una infraestructura de cómputo, comunicaciones y seguridad de la información flexible y escalable; así como un esquema de servicios especializados en materia de tecnologías de la información que dé protección tanto a la infraestructura, servicios y usuarios finales, como a aspectos normativos, de procesos, calidad e ingeniería en torno a las TIC.

Finalmente, se cuenta con la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que tiene a su cargo como función principal la promoción de la incorporación de la perspectiva de género, la erradicación de toda forma de discriminación, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión social y el derecho a la igualdad, en la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o acciones del Instituto para la igualdad de género y no discriminación de manera transversal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0001: ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

El artículo 35 de la LFTR establece que el Instituto contará con una Contraloría Interna (modificada a Órgano Interno de Control en mayo de 2015 de acuerdo al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de combate a la corrupción") como un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, así como la sustanciación de los procedimientos y, en su caso, la aplicación de las sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones que resulten aplicables.